



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Junio quince (15) de dos mil veintitrés (2023).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JORGE LUIS ORTIZ JIMÉNEZ
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2019-00217-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$2.475.000,00
NOTIFICACIONES	\$ 15.450,00
TOTAL:	\$2.490.450.00

**SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS
CINCUENTA PESOS M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.


JUAN ELIAS GALVÁN RIVEIRA
Secretario

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.


JUAN ELIAS GALVÁN RIVEIRA
Secretario